

Memorando Nro. MSP-CZ4-HGDGDZ-2023-6225-M

Santo Domingo, 20 de noviembre de 2023

PARA: Srta. Mgs. Betty Elizabeth Flores Velos
Coordinador de Gestión de Calidad (E)

Sr. Mgs. Daniel Rodolfo Olmedo Rubio
Coordinador/a Gestión de Comunicación

Sr. Lcdo. Jimmy Ronald Avila Avila
Coordinador/a de las Unidades de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico.

Sr. Abg. Jorge Adalberto Garcia Falcones
Coordinador/a de Asesoría Jurídica

Srta. Ing. Laura Cristina Loor Murillo
Coordinador/a de Gestión Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión.

Sr. Mgs. Luis Alfonso Guillen Santander
Coordinador/a Gestión Administrativa/Financiera.

Sr. Mgs. Manuel Alejandro Camacho Esquivel
Coordinador/a de Gestión de Cuidados de Enfermería

Sra. Ing. Silvia Rocio Veloz Zapata
Coordinador/a de Atención al usuario

Sra. Ing. Silvia Rocio Veloz Zapata
Asistente de Atención al Usuario

Sr. Med. Eladio Fabricio Ramon Jimenez
Subdirector de Especialidad/es Clínica/s y/o Quirúrgica/s

Sr. Tlgo. Carlos Antonio Lopez Moncayo
Responsable de gestión de admisiones

Srta. Dra. Silvia Judith Minango Galarza
Coordinador/a Unidad de Docencia e Investigación.

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME N° DPSDT-0014-2023 CGE.

De mi consideración:

Memorando Nro. MSP-CZ4-HGDGDZ-2023-6225-M

Santo Domingo, 20 de noviembre de 2023

Adjunto al presente encontrará Of. N° 0819-DPSDT-2023, suscrito por la Dra. Mónica Segovia Corrales - Directora Provincial 1 Santo Domingo de Los Tsáchilas con fecha 16 de noviembre del 2023, mediante el cual realiza la entrega del ejemplar correspondiente al informe N° DPSDT-0014-2023 aprobado el 6 de noviembre de 2023, en relación al examen especial a las etapas preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, y pago de los procesos de contratación de los servicios signados.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

En función de lo planteado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Sírvase encontrar en el siguiente link el informe mencionado:

<https://drive.google.com/file/d/18kyUGUCw1nPp7eEFiaEIj0K1MJyi9Q7G/view?usp=sharing>

Particular que informo para fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Shirley Kathia Tinizaray Mera

GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL DR. GUSTAVO DOMÍNGUEZ Z.

Referencias:

- MSP-CZ4-HGDGDZ-ADMIS-2023-0046-E

Anexos:

- documento_no__msp-cz4-hgdgdz-admis-2023-0046-e0491621001700167181.pdf

je